

RAD: 2020-195 DTE: BANCAMIA DDO: DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ- NOTIFICACIÓN PERSONAL NEGATIVA & SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN.

Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

Jue 20/08/2020 17:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (857 KB)
202008201432.pdf;

Cordial saludo,

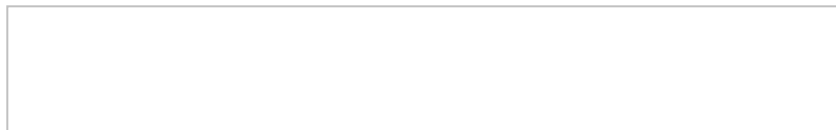
JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.

ANEXOS: 1

Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

Atentamente,

ABOGADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA
ENVÍOS Y PRESENTACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colom



SEÑOR

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA

E.S.D

DEMANDANTE: BANCAMIA

DEMANDADO: DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ

RADICADO: 05088400300220200019500

REF.: NOTIFICACION PERSONAL NEGATIVA & SOLICITUD DE CAMBIO
DE DIRECCION

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, Mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia en virtud a poder debidamente conferido, por medio del presente escrito me permito informarle con todo respeto que se efectuó la notificación personal al señor (a): DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ, calendado el día: 10 DE MARZO DEL 2020, la cual obtuvo un resultado Negativo ya que "DIRECCION INCOMPLETA", según constancia de devolución de comunicaciones y avisos judiciales por la empresa de correo certificado denominada **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S**

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la notificación no pudo ser entregada, por medio del presente escrito me permito informarle que se intentará notificar al demandado DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ a la misma dirección aportada en el acápite de la demanda calle 53 # 46- 94 anexando interior 302 en Bello Antioquia.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO

CC. No 8.163.046

T.P 157.745 DEL CSJ

14983

Elaboro: Isabel Monterrosa Cruz



STAFF INTEGRAL

AREA: Apoyo Jurídico

Calle 37 B # 81 A- 47 Simón Bolívar, Medellín - Colombia

Pbx (57) 4 3225201 – 4112335

www.staffintegral.com



Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186-2
Licencia MinCom.002498 · https://enviamoscym.com
Sucursal, Calle 42 #81A-51 · Medellín (Antioquia) · (4) 5209700
Somos régimen con Resolución DIAN y 2003309732 vigencia 13 enero 2021. Numeración autorizada 002-1 al 002-10000.

Guía tipo Notificación
Guía factura 002-1356



1020008372113

Remite	Ofic.	MED1 - Medellín		Creación.	07 mar. 2020 09:37		Orig.	Medellín (Antioquia)		Dest.	Bello (Antioquia)	
	Envía	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA		Artic.	291		Radic.	202000195		Nat.P.	EJECUTIVO	
Destino	Envía	BANCAMIA (BANCAMIA SA)		Céd/Nit.	900215071-1		Envía	#- DIR CLL 40 A # 81 A - 177 BARRIO SIMON BOLIVAR		Cód postal		
	Destino	DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ		Céd/Nit.	---		Destino	CL 53 46 94		Cód postal		
Conten.	Envía			Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms		Peso	200 g		Tarifa	\$10.100	
	Destino									Vr declar.	\$50.000	
										Prima	\$1.000	
										Vr total	\$10.100	
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA				
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		No existe núm		Rehusado		No reside		
										Desocupado		
										Fallecido		
Nombre legible	Recibido a satisfacción el 10 de Mayo de 2020 a las 11:40										Espacio para sellos	
	Observaciones										Falta intención ep. 5 pisos. P vende	
										UG. --- UEE. ---		

PRUEBA ENTREGA



Certifica que:

Número de certificado: **1020008372113**

Artículo: **291**

Radicado: **202000195**

Oficina origen: **Medellín (Antioquia)**

El día 10 de marzo de 2020 se estuvo visitando para entregarle correspondencia del:

Juzgado: **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA**

Demandante: **BANCAMIA SA**

Ciudad: **Medellín (Antioquia)**

Destinatario: **DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ**

Dirección: **CL 53 46 94**

Ciudad: **Bello (Antioquia)**

Anexos:

Recibido por:

Cédula:

Teléfono:

Gestión realizada: **La dirección no existe**

Observaciones: **FALTA NUMERO DE INTERIOR**

Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.

Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se firma el presente certificado el día 10 de marzo de 2020.

Cordialmente

Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186-2 · Licencia MinCom.002498

Calle 42 #81A-51 · Medellín (Antioquia) · (4) 5209700 Ext 13 · <https://enviamoscym.com>.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

DEMANDADO: DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ
DIRECCIÓN: CALLE 53 # 46-94
CIUDAD: BELLO-ANTIOQUIA

RADICADO DEL PROCESO: 2020 00195

CLASE PROCESO: EJECUTIVO
FECHA DE MANDAMIENTO: 10-02-2020

DEMANDANTE: BANCAMIA S.A
DEMANDADOS: DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato o dentro de los (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el proceso de la referencia.
Responsable: **JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO** Parte Interesada.

DIRECCIÓN JUZGADO: CALLE 47 # 48-51 OFICINA 403 BELLO ANTIOQUIA

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
Nombres y apellidos

Firma

C.C - 8163046 de ENVIGADO
TP: 157745 del C.S.J

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Consejo Superior de la judicatura

ID 14983



1020008372113

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00195
Asunto	INCORPORA MEMORIAL

Agrega a la foliatura, la notificación personal enviada al demandado y la cual fue negativa. Se autoriza intentar notificar al sr. DIEGO BERNEY VEGA FLOREZ, en la siguiente dirección: CALLE 53 N°. 46-904, INTERIOR 302 EN BELLO-ANT.

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**